Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 12/05/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 41
Cm0033

Proveedor CARLINI JEREMIAS (58052)
-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	10,00	(211090005 - 3) HARINA COMUN 0000 [2023 521-49] Harina 0000 x 25 kg.	5.200,00	52.000,00
0	2	80,00	(211100003 - 2) Azucar [2023 521-49] Azúcar x 1 kg.	530,00	42.400,00
0	3	2,00	(211120007 - 2) Margarina [2023 521-49] Margarina x 5 kg.	3.720,00	7.440,00
0	4	70,00	(211120008 - 4) DULCE DE LECHE REPOSTERO [2023 521-49] Dulce de Leche Repostero x 10 kg.	7.490,00	524.300,00
0	6	2,00	(211130009 - 1) ESENCIA DE VAINILLA [2023 521-49] Esencia de Vainilla x 5 lt.	2.100,00	4.200,00
0	9	80,00	(250080070 - 1) Bandeja descartable [2023 521-49] Bandeja Rectangular de Cartón de 50 x 41 cm. - Para 5 kg.	1.100,00	88.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA		718.340,00

OBSERVACIONES: Adquisición de insumos, para la elaboración de ochenta (80) tortas, en el marco del "Día Nacional de los Jardines de Infantes y de la Maestra Jardinera". Adjudicada mediante Resolución Ss.A.L. N° 94/23

FORMA DE PAGO Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11, Art. 34, Punto 96.

LUGAR DE ENTREGA A coordinar con la Subsecretaría de Apoyo Institucional en Ushuaia o Río Grande.

PLAZO DE ENTREGA Inmediata.

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA MINISTERIO DE EDUCACION

Firma Responsable de Compra

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 12/05/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 41
Cm0033

Proveedor CARLINI JEREMIAS (58052)
-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2023 RAF: 521 Nro : 39		
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 94 - Letra: - Año: 2023		
EXPEDIENTE NRO	29080 - LETRA: E - AÑO 2023 - ÁMBITO: 1640 - COPIA: 0		
MEMO:	4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C.y.T.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario